



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

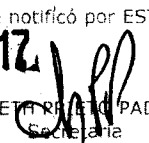
Clase de proceso	PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
Demandante	Ángela Carolina Aramburo Vélez en representación de Mariana Flórez Aramburo
demandado	Juan Diego Flórez Baena
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00059 00
Asunto	Ordena continuar con el trámite
Fecha de la providencia	Marzo dos (2) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo el informe secretarial obrante a folio 136, este despacho DISPONE,

*Revisada la actuación se desprende que no hay lugar a aclaraciones, por lo que se continuará con el respectivo trámite.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>27</u> del -3 MAR 2017
 AYELET PADILLA Secretaria